



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 de Julio de 1973.

349/73

Expte. 382/73

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para proveer de dos cargos de Jefes de Trabajos Prácticos con semidedicación a la cátedra "Análisis Matemático I" del Departamento de Ciencias Exactas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la respectiva Comisión Asesora en su dictamen de Fs. 61/62; atento a los términos de la resolución N° 016/73 del citado Departamento cuya copia obra a Fs. 69 y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Designar al Ingº Juan Ignacio PASCUAL, D.N.I. número 8.166.796, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación de la cátedra ANALISIS MATEMATICO I del Departamento de Cs. Exactas, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 7 de Mayo de 1973 y por el término de dos (2) años de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley Universitaria, en mérito a los resultados del presente concurso.

ARTICULO 2º- Declarar desierto el otro cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación para "Análisis Matemático I", sustanciado conjuntamente con el cargo mencionado en el artículo 1º.

ARTICULO 3º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Dr. HÓLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR